

**ACTA DE JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA
PME PLANTATION MANAGEMENT ECUADOR S.A.**

Siendo las once horas del día seis de abril del dos mil veinte, se encuentran reunidos, vía SKYPE, la totalidad de los accionistas de la compañía **PME PLANTATION MANAGEMENT ECUADOR S.A.** al tenor de lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, acuerdan por unanimidad la celebración de la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas.

Se inició la junta bajo la presidencia Ad-Hoc del Sr. **LAMBERT LIESENBERG**, por decisión unánime de los accionistas asistentes a la reunión, como Secretario de la Junta, el señor **DIEGO PEREZ CORDERO**.

El Presidente Ad-Hoc solicita al Sr. secretario se sirva redactar la lista de los accionistas asistentes a la reunión, la misma que se transcribe a continuación:

1. El Sr. **LAMBERT LIESENBERG**, por sus propios derechos, propietario de setecientos noventa y nueve (799) acciones ordinarias, nominativas e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América (US\$ 1,00) de valor nominal cada una de ellas con derecho a igual número de votos.
2. la Sra. **MARJORIE CABEZAS ORTIZ**, por sus propios derechos, propietario de una (1) acción ordinaria, nominativa e indivisible de un dólar de los Estados Unidos de América (US\$ 1,00) de valor nominal con derecho a igual número de votos.

Estando presente el ciento por ciento (100%) del capital suscrito y pagado de la Compañía que asciende a la suma de ochocientos dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 800,00) lo que ha sido acreditado con el Libro de Acciones y Accionistas de la Compañía, los accionistas deciden constituirse en Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas prescindiendo del requisito de convocatoria previa, de conformidad con lo establecido en el artículo 238 de la Ley de Compañías, con el objeto de conocer y resolver sobre el siguiente punto del orden del día:

PRIMERO.- Aprobación del Estado de Situación Financiera, Estado de Resultados, Estado de Flujo de Efectivo, Estado de Cambios en el Patrimonio e informes de Gerente, Comisario del ejercicio económico 2019 de la compañía PLANTATION MANAGEMENT ECUADOR S.A.

Los accionistas presentes en la reunión aceptan por unanimidad el orden del día propuesto. Tal como lo permite el artículo 233 de la Ley de Compañías, los accionistas deciden por unanimidad que, al tratarse de una Junta General Universal, la presente reunión no sea grabada en soporte magnetofónico.

El Presidente Ad-Hoc manifiesta que la Junta debe conocer y resolver sobre el primer punto del orden del día que dice:

PRIMERO.- Aprobación del Estado de Situación Financiera, Estado de Resultados, Estado de Flujo de Efectivo, Estado de Cambios en el Patrimonio e informes de Gerente, Comisario del ejercicio económico 2019 de la compañía PLANTATION MANAGEMENT ECUADOR S.A.

Sobre este punto, la Sra. Marjorie Cabezas Ortiz, en calidad de Gerente General, entrega su informe, mediante correo electrónico, sobre sus gestiones durante el ejercicio económico 2019. Además, el Sr. Comisario MCF Julio Eduardo Ramírez Romero, quien fue elegido por la Junta General de Accionistas, envía también su informe mediante correo electrónico y sugiere a la sala la aprobación de los ESTADOS FINANCIEROS ya que se ha cumplido con todas las normas contables establecidas en la Ley.

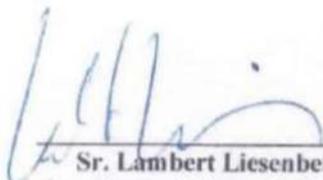
Luego de que los accionistas y el secretario de la Junta revisan y confirman que todo lo recibido está correcto, por unanimidad, aprueban los ESTADOS FINANCIEROS del Ejercicio 2019 con todos sus informes y anexos.

Culminado este acto, se procedió con el desarrollo de la Junta para tratar el segundo punto de la agenda:

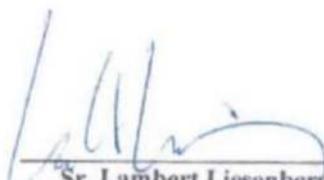
SEGUNDO.- Autorizar al Gerente General de la Compañía para que dé trámite a la legalización de los Estados Financieros en el organismo regulador.

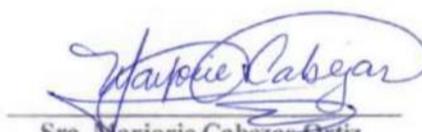
En consecuencia, después de aprobados los ESTADOS FINANCIEROS del Ejercicio 2019 con todos sus informes y anexos, el Presidente Ad-Hoc con el voto favorable de todos los accionistas de la compañía asistentes a la reunión que representan el ciento por ciento (100%) del capital suscrito y pagado de la Compañía, autoriza al Gerente General de la Compañía para que dé trámite a la legalización de los Estados Financieros en el organismo regulador.

No habiendo otros puntos que tratar en el orden del día, el Presidente Ad-Hoc concede un receso para que el Secretario proceda a redactar al acta. Terminado el receso, el acta es leída por el Secretario de principio a fin, y en señal de conformidad, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, firman el acta los accionistas presentes, el Presidente Ad-Hoc y el Secretario. Se levantó la sesión a las quince horas.


Sr. Lambert Liesenberg
Presidente Ad-Hoc de la Junta
Pas # C4YLMVFT0


Sr. Diego Pérez Cordero
Secretario de la Junta
Pas # 108710544


Sr. Lambert Liesenberg
Accionista
Pas # C4YLMVFT0


Sra. Marjorie Cabezas Ortiz
Accionista
C.I. # 0917972267